

DECRETO EXENTO N° 248 /

RETIRO, 20 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir el servicio de desarme, evaluación y diagnóstico de la bomba mano obra, repuestos (bujes, oring, eje tribular, mirillas de aceite, empaquetaduras, lubricantes), para bomba de Vehículo Municipal Camión Limpia Fosas PPU CBHK-44, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

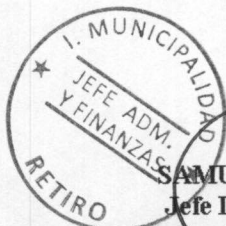
2- Que el proveedor Sres. Traslaviña Ltda., tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con la experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, de mano de obra y repuestos (bujes, oring, eje tribular, mirillas de aceite, empaquetaduras, lubricantes), antes mencionado, según presupuesto adjunto N°7931, emitido por el proveedor Sres. Traslaviña RUT N° 76.126.443-5, por un valor de \$ 490.000 (SIN IVA).

2.- IMPUTESE el monto de \$190.000 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 22.000 a la cuenta 22.03.002.001.002
el monto de \$ 278.000 a la cuenta 22.06.005.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CARLA BARRERA GUTIERREZ
Alcalde (S)



LUIS BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)